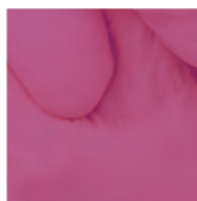


RECUERDE

La Consejería de Salud recomienda la realización de la prueba del talón a todos los recién nacidos.

Para hacer la prueba del talón debe acudir a su Centro de Salud o Consultorio **el 3^{er} día de vida del bebé** (entre las 48 y 72 horas tras el parto).

Compruebe que los **datos de contacto** que se incluyen en la ficha son **correctos**.

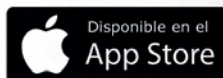


+ Información

Teléfono Salud responde **955 54 50 60**
www.juntadeandalucia.es/salud

Accede a toda la información del Programa de Cribado Neonatal en Andalucía en nuestra aplicación móvil gratuita:

“Cribado neonatal. Prueba Talón”



Este proyecto ha sido financiado a cargo de los fondos para las estrategias 2015 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que fueron aprobados en el CISNS de fecha 14 de enero de 2015, como apoyo a la implementación a la estrategia de enfermedades raras.

CONSEJERÍA DE SALUD

Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrino-Metabólicas

“PRUEBA DEL TALÓN”

Información para la **FAMILIA**



JUNTA DE ANDALUCÍA

PRUEBA DEL TALÓN

Información para la FAMILIA

¿PARA QUÉ SIRVE?

Esta prueba permite la detección precoz de determinadas enfermedades congénitas en recién nacidos.

Son enfermedades endocrino-metabólicas con las que pueden nacer los bebés, aunque no tengan ningún problema de salud aparente. Si se diagnostican y tratan rápidamente, pueden prevenirse graves discapacidades.

¿CÓMO SE HACE LA PRUEBA?

Se realiza un pinchazo superficial en el talón del bebé y se recogen unas gotas de sangre en una ficha especial. En ella se rellenan los datos de contacto de la madre o representante legal, necesarios para informar de los resultados.

La ficha se envía desde el Centro donde se hace la prueba a los Laboratorios de Referencia de Cribado Neonatal de Andalucía, en los que se analiza la sangre del bebé.

La prueba supone la molestia derivada del pinchazo, que rara vez ocasiona complicaciones.

Esta prueba es muy recomendable aunque no es obligatoria. Si por algún motivo no desea realizarla a su bebé, hablelo con su profesional sanitario.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE HACE LA PRUEBA?

Debe hacerse el 3^{er} día de vida del recién nacido (entre las 48 y 72 horas de vida tras el parto), una vez que el bebé haya tomado alimento. Si no fuera posible el 3^{er} día, es

deseable que se realice antes del 5^o día de vida.

Para realizar esta prueba no es necesaria una cita previa. Acuda a su Centro de Salud o Consultorio (días laborables) o a los Dispositivos de Urgencia (festivos).

En los hospitales sólo se realiza cuando la madre y/o el bebé continúan ingresados el 3^{er} día de vida.

En determinadas circunstancias especiales como recién nacidos prematuros, bajo peso al nacer y gemelares, es necesario repetir la prueba a los 15 días del nacimiento.

Conserve el resguardo que le entregarán tras la prueba, ya que contiene el número de clave de identificación de su bebé.

¿QUÉ ENFERMEDADES SE DETECTAN?

- Hipotiroidismo congénito.
- Aminoacidopatías*.
- Defectos de la beta oxidación de los ácidos grasos**.
- Acidurias/acidemias orgánicas***.
- Fibrosis quística.
- Enfermedad de células falciformes****.

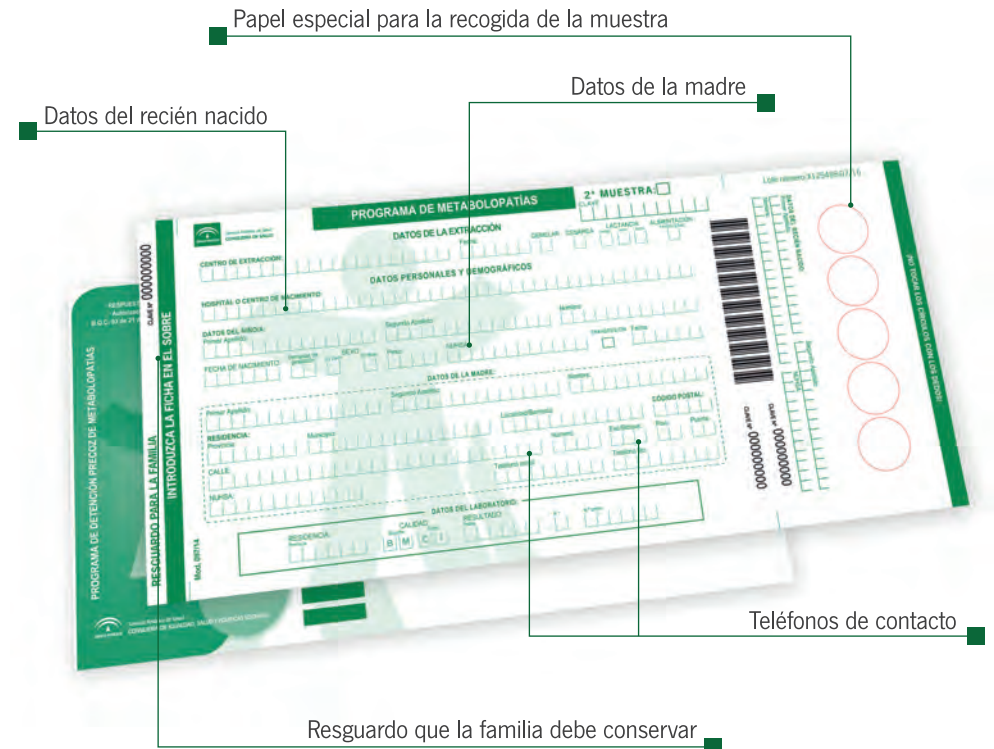
Aunque es muy improbable, podría existir algún caso de enfermedad que no se detectara con la prueba del talón.

* Fenilcetonuria, entre otras.

**Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media (MCAD) y déficit de 3 hidroxiacil-CoA deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD), entre otras.

***Aciduria Glutárica tipo I, entre otras.

****También se detectan portadores de la enfermedad.



¿CUÁNDO Y CÓMO SE CONOCEN LOS RESULTADOS?

a) Si los resultados son normales recibirá una carta a nombre de la madre, entre los 20 y 30 días de la realización de la prueba.

b) Si los resultados no están dentro de los límites normales, se llamará a los números de teléfono recogidos en la ficha. Este resultado no significa que el bebé tenga una enfermedad, sino que requiere de nuevas pruebas para confirmar o descartar el diagnóstico.

c) Si las muestras no son válidas para el análisis, se llamará a los números de teléfono recogidos en la ficha para que al bebé se le repita la prueba.

¿QUÉ PUEDO HACER SI NO HE RECIBIDO LOS RESULTADOS?

Si en **30 días** desde la realización de la prueba del talón no ha recibido la carta en su domicilio, **LLAME AL TELÉFONO DE SALUD RESPONDE:**

955 54 50 60

¿SE UTILIZA LA PRUEBA PARA ALGO MÁS?

Las muestras de sangre se utilizan **sólo para el análisis de las enfermedades que se encuentran incluidas en el Programa**. Se almacenan durante 5 años y luego son destruidas.

Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrino-Metabólicas